



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7856^a sesión

Miércoles 4 de enero de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Skoog (Suecia)

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorenty Solíz
China	Sr. Zhang Dianbin
Egipto	Sr. Aboulatta
Estados Unidos de América	Sr. Gee
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Iliichev
Francia	Sr. Delattre
Italia	Sr. Cardi
Japón	Sr. Okamura
Kazajstán	Sr. Sadykov
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Ucrania	Sr. Fesko
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

La situación relativa a la República Democrática del Congo

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-00121 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de bienvenida a los nuevos miembros y de agradecimiento a los miembros salientes del Consejo

El Presidente (*habla en inglés*): Como esta es la primera sesión oficial del Consejo de Seguridad este año, deseo expresar mis mejores deseos con motivo del Año Nuevo a todos los miembros del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas y la Secretaría.

Al presidir esta primera sesión oficial del Consejo en 2017, me complace dar la bienvenida al Estado Plurinacional de Bolivia, Etiopía, Italia y Kazajstán, que, junto con Suecia, pasan a ser nuevos miembros del Consejo este año. Esperamos con interés su participación en la labor del Consejo. Su experiencia y sabiduría serán de inestimable ayuda para el cumplimiento de las responsabilidades del Consejo.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar el agradecimiento del Consejo a los miembros salientes, a saber, Angola, Malasia, Nueva Zelanda, España y la República Bolivariana de Venezuela, por sus importantes contribuciones a la labor del Consejo durante sus mandatos en 2015 y 2016.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Quiero aprovechar también esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de España, Su Excelencia el Embajador Román Oyarzun Marchesi, por los servicios prestados como Presidente del Consejo durante el mes de diciembre de 2016. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi reconocimiento al Embajador Oyarzun Marchesi y su delegación por las grandes dotes diplomáticas con que dirigieron la labor del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa a la República Democrática del Congo

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

(continúa en francés)

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la firma del acuerdo político amplio e inclusivo que tuvo lugar en Kinshasa el 31 de diciembre de 2016, tras el acuerdo político alcanzado el 18 de octubre de 2016 bajo los auspicios de la Unión Africana, y encomia los esfuerzos ímprobos de los mediadores de la Conferencia Episcopal Nacional del Congo para facilitar el acuerdo.

El Consejo de Seguridad se siente alentado por el espíritu de flexibilidad y avenencia demostrado por los dirigentes políticos congolese para lograr este acuerdo, en favor de la estabilidad, la paz, el desarrollo y la consolidación de la democracia constitucional en la República Democrática del Congo, y exhorta a todos los agentes congolese a preservar ese espíritu en los debates futuros con miras a resolver con prontitud todas las cuestiones pendientes, en especial las modalidades prácticas de la gestión inclusiva del poder ejecutivo durante los períodos preelectoral y electoral. El Consejo de Seguridad alienta a las partes políticas que no lo hayan hecho a que firmen el acuerdo.

El Consejo de Seguridad espera que el acuerdo se aplique con rapidez, de buena fe y en todos sus componentes, de conformidad con la Constitución congolese y en consonancia con la resolución 2277 (2016), a fin de organizar unas elecciones presidenciales y legislativas nacionales y provinciales pacíficas, creíbles, inclusivas y sin demoras a más tardar en diciembre de 2017, que den lugar a un traspaso pacífico de poder. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de que el Gobierno de la República Democrática del Congo y sus asociados nacionales adopten todas las medidas necesarias para acelerar los preparativos de las elecciones sin más dilación, respetando el calendario convenido. El Consejo de Seguridad destaca la importancia que reviste incluir a las mujeres en el seguimiento y la aplicación del acuerdo.

El Consejo de Seguridad reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

El Consejo de Seguridad solicita asimismo que los amigos de la República Democrática del Congo y sus asociados para el desarrollo respalden los esfuerzos del país por establecer la paz sostenible y la seguridad en él.

El Consejo de Seguridad reitera su compromiso de respaldar la aplicación del acuerdo en estrecha cooperación con la Unión Africana y su determinación de continuar supervisando estrechamente la situación en la República Democrática del Congo, en particular el respeto de los derechos humanos, las condiciones de seguridad sobre el terreno y las

gestiones para concluir satisfactoriamente el proceso electoral, y a actuar en consecuencia.”

(continúa en inglés)

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2017/1.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.